



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2018, adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, acuerdo que ha quedado elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública:

Aplic. Pres.	Descripción	Importe
Suplemento de crédito		
231.22103	Combustible y carburantes.....	10.000,00
920.22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
	Total	30.000,00
Recurso para su financiación		
87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales ..	30.000,00

Carmena, 13 de junio de 2018.–El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.º I.-3218